

**23083** RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 2001, de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se rectifica la de 2 de noviembre de 2001, que convoca concurso de méritos de una plaza de Profesor titular de Universidad.

Por Resolución de este Rectorado, R-742/01, de 2 de noviembre, se determinó la convocatoria del concurso de méritos de una plaza de Profesor titular de Universidad.

Por error en la anterior Resolución, en el encabezado de la parte resolutive se decía: «... del área de conocimiento "Ingeniería de Fundamentos del Análisis Económico"».

Verificado el error mencionado, y dado que las Administraciones Públicas pueden, en cualquier momento, rectificar, de oficio o a petición de los interesados los errores materiales, aritméticos o de hecho que padezcan sus actos, conforme establece el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, resuelvo:

Rectificar la Resolución rectoral, R-742/01, de 2 de noviembre, por la que se convoca a concurso de méritos de una plaza de Profesor titular de Universidad, al único objeto de que donde se señala que el área es «Ingeniería de Fundamentos del Análisis Económico», se sustituya por «Fundamentos del Análisis Económico».

Cartagena, 21 de noviembre de 2001.—El Secretario general, Pedro Colao Marín.

**23084** RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 2001, de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se rectifica la de 30 de octubre de 2001, que convoca plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Por Resolución de este Rectorado, R-734/01, de 30 de octubre, se determinó a convocar a concurso de acceso diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Por error en la anterior Resolución, en la plaza de código 048/01CU, en el anexo de la parte resolutive se decía: «Centro: Facultad de Ciencias de la Empresa».

Verificado el error mencionado, y dado que las Administraciones Públicas pueden, en cualquier momento, rectificar de oficio o a petición de los interesados los errores materiales, aritméticos o de hecho que padezcan sus actos, conforme establece el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, resuelvo:

Primero.—Rectificar la Resolución rectoral, R-734/01, de 30 de octubre, por la que se convoca a concurso de acceso diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, al único objeto de que donde se señala que el centro de la plaza 048/01CU es «Facultad de Ciencias de la Empresa» se sustituya por «Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial».

Segundo.—Publíquese la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y comuníquese al Consejo de Universidades y a la Unidad de Recursos Humanos.

Cartagena, 21 de noviembre de 2001.—El Secretario general, Pedro Colao Marín.